



SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.11-2017H

En el Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 11:10 A.M, del día jueves 13 de julio del año 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Lic. Wilson Frías Pérez; Pte. Concejo de Regidores, Osvaldo Rodríguez Estévez; Alcalde Municipal, Licda. Rosario Alt. Camacho Tavares de Martínez; Vice-Presidenta, Jhonatan Rodríguez Doñe, Licda. Yanery Fructuoso Nina, Lic. Oscar Jonás Reyes, Lic. Manolo Mesa Morillo, Lic. Obispo Montero, Eulogio Cerón, Ing. Lina Judy Paredes, José Fabián Llubes, Sotera L. González H., Regidores, Alcalde y Secretaria para conocer los siguientes puntos:**

- 1.- CONOCIMIENTO SOLICITUD USO DE SUELO DE LA EMPRESA ALBA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS, PARA LA INSTALACIÓN DE DOS (2) ESTACIONES DE COMBUSTIBLES.**
- 2.- CONOCIMIENTO PROYECTO DE ORDENANZA NO.3-2017 SOBRE EL REORDENAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO.**
- 3.- CONOCIMIENTO INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL PEGUERO.**

Comprobado, el Quórum reglamentario, procedió el Presidente del Concejo a someter la agenda y fue aprobada.

- 1.- CONOCIMIENTO SOLICITUD USO DE SUELO DE LA EMPRESA ALBA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS, PARA LA INSTALACIÓN DE DOS (2) ESTACIONES DE COMBUSTIBLES.**

Introduce el Presidente del Concejo de Regidores, Lic. Wilson Frías, quien afirma que el punto en referencia fue conocido en sesión anterior y enviado a comisión de medio ambiente la cual nos rindió el informe pertinente; puntualizó el Alcalde Municipal solicitó el conocimiento de dicho punto.





Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

El Regidor José Fabián Lluberes solicitó el informe de la comisión.

El Regidor Lic. Obispo Montero manifestó en su calidad de Presidente de la comisión de medio ambiente que la misma rindió su informe el cual fue entregado a los Regidores y en que se solicitaron algunos requisitos tal y como fue una reunión con los comunitarios donde llamo a vista pública.

La Regidora Ing. Lina Jeudy Paredes afirma que existen dos solicitudes para el uso de suelo una en Barsequillo y otra en los alrededores de la empresa Quala. Dijo que realizó levantamiento a las mismas y cumplen con los requisitos técnicos establecidos; de igual forma nos trasladamos a los terrenos donde se instalará la estación de combustibles en Barsequillo y conversamos con los vecinos y la posición de los moradores es favorable y que la misma cumple con los requisitos requeridos según el informe rendido por los comisionados; los Señores Lic. Obispo Montero Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Ayuntamiento, Lic. Manolo Mesa Morillo, Dr. Rubén Carela, Ing. Lina Jeudy Paredes, Lic. Wilson Frías Presidente del concejo de Regidores.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo afirmó que la comisión designada por el Concejo de Regidores comprobó que lo que se piensa instalar en las inmediaciones de la empresa Quala cumple con los requisitos de Ley. De Igual forma fueron convocados los vecinos del Sector Barsequillo y están de acuerdo se realice cualquier construcción y así se terminará los atracos, recomendó que el Ayuntamiento solo damos uso de suelo. Y los otros documentos corresponden a Medio Ambiente, Bomberos y Defensa Civil.

La Regidora Licda. Rosario Camacho afirmó que para Haina no quiere nada que dañe el medio ambiente; pero como dicen que no hay problema la apoyara.

La Regidora Licda. Yanery Fructuoso secunda lo expuesto por el Regidor Lic. Manolo Mesa y que en la compañía de la Regidora Ing. Lina Jeudy Paredes estuvieron conversando con los vecinos del Sector Barsequillo y los mismo están de acuerdo.

En relación a la Estación que queda en las inmediaciones de la empresa Quala no existe nada perjudicial y que esta en vez de causar problema será de solución para los moradores.

El Alcalde Municipal Señor Osvaldo Rodríguez es de opinión que el desarrollo no se puede paralizar pero le llama la atención no se tenga el informe correspondiente dijo que en esa pista se materializan cantidad de atracos pero entendemos estos negocios podrían solicitar su seguridad privada en colaboración con la policía; es de opinión saber que debemos que nos compete como Ayuntamiento.

El Presidente del Concejo de Regidores puntualizó que si existe un informe presentado pasado por la comisión de Medio Ambiente.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



El Regidor Lic. Jonás Reyes afirma que por lo que dice el Alcalde sugiere al Presidente que la comisión se le de un tiempo para rendir el informe. Puntualizó que el que conoce los lugares donde se instalaron esas estaciones de combustibles sabe que existe una oscuridad terrible; dijo que como, Regidor no estaría en contra del beneficio del municipio.

El Regidor Eulogio Cerón por su parte afirmó haber sido electo por el pueblo para trabajar a favor del mismo, dijo que escuchando las opiniones del pueblo y la del alcalde, no es de la comisión pero ve con beneplácito el desarrollo que pueda traer esas dos inversiones a realizarse en el municipio, considera estos no traerán más contaminación de la que ya existente.

El Regidor Lic. Obispo Montero dijo que se habla de desarrollo, pero en el Municipio de Haina existen cantidad de empresa y solo un treinta y tres porcientos (33%) de mano de obra pertenece al empleados Haineros; puntualizó estar en desacuerdo porque a pesar las empresas debe cumplir con los requerimientos de Industrias y Comercio; también debe rendirnos un informe de impacto ambiental.

De igual forma debe llamarse a vista pública con la comunidad ya que Haina necesita cambio y desarrollo.

El Regidor José Fabián Llubes afirmó que los Ayuntamientos le compete dar el permiso para uso del suelo, que es Medio Ambiente tiene que exigir la no contaminación del municipio y que después de obtener el formulario SEIG11 necesita el uso de suelo.

Puntualizó el Regidor José Fabián Llubes que se presentaron una situación con los Distritos del Carril y Quita Sueño; es que cuando se construya la estación de combustibles el cincuenta porcientos (50%) del pago de los arbitrios deberán ser repartidos para cada uno. Propuesta que fue sometida a la consideración del concejo siendo aprobada por los Honorables Regidores nueve (9) votos con la no votación del Regidor Lic. Obispo Montero.

De igual forma fue sometido a la consideración del Concejo la solicitud de la empresa Alba Sánchez y Asociados para la instalación de dos estaciones de combustibles ubicadas una en la Carretera Sánchez tramo San Cristóbal Santo Domingo, en las intermediaciones del Cajulito frente a Quala Dominicana y la otra en la Carretera Sánchez las inmediaciones de Barsequillo Haina, coordinados N:2037937; E 391004, N 2037898 y E 390915, siendo aprobado con nueve (9) votos con la no votación de Regidor Lic. Obispo Montero.

2.- CONOCIMIENTO PROYECTO DE ORDENANZA NO.3-2017 SOBRE EL REORDENAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO.





Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

Introduce el Presidente del Concejo de Regidores, Lic. Wilson Frías, quien afirma que el presente proyecto de Ordenanza No.3-2017, fue introducido por el Honorable Alcalde Municipal; para reordenar el municipio; del cual solicitó a la Ing. Lina Paredes dar lectura al mismo haciendo énfasis en manifiesto para el consenso del mismo se reunió la comisión de planeamiento de Regidores y los representantes de las organizaciones del municipio de los cuales se escucharon las opiniones al respecto.

El Alcalde Municipio Señor Osvaldo Rodríguez, afirmó que la motivación de reordenamiento al municipio parte de que en la actualidad los conductores de vehículos se parquean sin tomar encuenta que no están dejando espacio para transitar libremente, por lo que considera que si se contemplan de una vía algunas de las calles del municipio se podrá transitar con más libertad y desahogar el tránsito en las horas pico. De igual forma solicitó la Calle H sea declara peatonal los días viernes desde las 6:00 A.M, hasta el domingo a las 12:01 A.M.

La Regidora Licda. Yanery Fructuoso puntualizó que la Calle las Caobas siempre esta más desalojada que la Galván, en lo relativo a los negocios en caso que se presente una emergencia.

El Presidente del Concejo de Regidores Lic. Wilson Frías, afirmó que esa preocupación de la Regidora Yanery la habíamos pensado pero llegamos a la conclusión de que la C/Galván era más estrecha para una salida de emergencia de un camión de Bombero.

El Regidor Oscar Jonás Reyes por su parte dijo que los comisionados plantearon que la C/Galván sea de una vía subiendo y el acondicionamiento de la C/ las Caobas subiendo, acondicionamiento de la C/la Cotorra señalización de la Calle donde esta el negocio de riflito y que sea realizada una reunión con la Amet, para concientizar la población dijo la comisión cumplió con su trabajo ahora corresponde convocar las instalaciones involucrada en la solución del reordenamiento vial.

El Regidor Jhonatan Rodríguez puntualizó estar de acuerdo en lo expresado por el Regidor Lic. Jonás Reyes en lo concerniente a la educación de los ciudadanos y la señalización más aun en lo establecido en la Ordenanza en el tramo Banco Popular, Asociación de Ahorros y Préstamos y CDEEE.

El Presidente del Concejo afirmó que al proyecto de Ordenanza se le pueden realizar las enmiendas que enumeren los Honorables Regidores entiendan pertinentes.

El Regidor José Fabián Sugiere que la C/ las Caobas sea de una vía hacia el Cruce de Haina.

El Regidor Lic. Manolo Mesa sugiere que se mantenga de una vía la Calle Sánchez hasta el Banco Popular, desde la entrada de Vietnam de sur a norte.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



El Alcalde Municipal Señor Osvaldo Rodríguez por su parte dijo que a quién se aprueban los proyectos pero recordemos que quienes observamos lo que esta pasando en Haina somos las autoridades y solicitamos que la Sánchez fuera de doble vía y no lo vemos contemplado.

El Regidor **Dr. Rubén Carela** se integra a la Sesión a las 12: 43 P.M.

Finalmente, se somete a la consideración del concejo la Ordenanza No.3-2017, sobre reordenamiento vial del municipio, y con ella todo lo estipulado en la misma siendo aprobado a unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL PEGUERO.

La Regidora Ing. Lina Jeudy Paredes dió lectura al informe.

El Regidor José Fabián Lluberes afirma no conocer el propietario del proyecto una cosa es que nosotros demos la aprobación.

El Regidor Dr. Afirma que una vez visitada la zona comprobamos que existe un barrio y solicitamos al propietario del proyecto extenderse los beneficios hasta ellos donde dice esperar respuesta de la solicitud porque el propietario es el padre de Miguel Ángel Peguero.

El Regidor Lic. Manolo Mesa dice el informe no especifica donde se aprueba el uso de suelo, lo que da son recomendaciones.

El Regidor José Fabián Lluberes aclara que los informes no se discuten, se analizan en las reuniones de trabajos y solo en la sala se aprueba o se rechaza.

El Regidor Jhonatan Rodríguez afirma que el colega Fabián Lluberes a dicho con mucha propiedad que los informes no se discuten pero la Regidora Lina convoca a los comisionado y no asisten, espera que para una próxima convocatoria todos podas asistir.

Finalmente, procedió el presidente del concejo Lic. Wilson Frías, a someter a la consideración de los Honorables Regidores el informe realizado por la comisión de Planeamiento Urbano sobre la solicitud hecha por el Señor Miguel Angel Peguero, para la autorización de uso de suelo que le permita la Instalación de ocho (8) poste de concreto, de alumbrado público en un tramo del camino vecinal Los Desamparados, específicamente desde la Bomba Isla Ubicada en la Avenida José Francisco Peña Gómez con el camino lo Desamparados hasta los depósitos o almacenes propiedad el solicitante.





Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

Concluidos los trabajos a las 1:15 P. M, y no habiendo más nada que tratar se levanta la Sesión.

Certifico: la presente es fiel y conforme a la Original que reposa en nuestros archivos.


LIC. WILSON N. FRÍAS P.
Pte. Concejo de Regidores


SOTERA L. GONZÁLEZ H.
Secretaria



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Introduce el Regidor José Fabián Lluberés, quien afirma que la presente Resolución lo que busca es autorizar al Alcalde Municipal para que gestione en el ministerio de Hacienda la creación de una cuenta especial donde depositar los fondos proveniente del tres porcientos (3%) de la facturación eléctrica, los cuales serán destinado al alumbrado público y ornato.

Escuchada, la lectura de la Resolución y realizada la corrección hecha por el Regidor José Fabián Lluberés, procedió el Presidente a la consideración del Concejo, a someter la Resolución No.4-2017, siendo aprobada a unanimidad.

2.- AUTORIZAR FINANCIAMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.5-2017

Introduce el Lic. Wilson Frías, quien luego de haber escuchada la lectura de la Resolución 2017, expreso que el Alcalde Municipal en meses atrás había planteado la moción el alumbrado eléctrico del Municipio, afirma que Edesur puso lámparas de alto consumo y esto esta causando disminución a los ingresos locales que entra al Ayuntamiento en materia de electricidad, pero el asesor nos recomendó esperar que la empresa concluya el proceso de instalación de lámparas que esta realizando y luego procederemos al cambio de la misma pero de bajo consumo.

El Regidor Lic. Obispo Montero afirmó que en reunión pasada con el Ingeniero Marchena se nos informó que era necesario cambiar las lámparas pero no se dijo el monto del financiamiento.

El Regidor Presidente del Concejo Lic. Wilson Frías afirma que no se esta aprobando empresa alguna, que lo que se esta solicitado la aprobación de dicho financiamiento.

El Regidor Lic. Oscar Jonás Reyes secundó al Regidor Lic. Obispo Montero en su exposición porque no se puede aprobar financiamiento de manera superficial.

La Regidora Ing. Lina Jeudy Paredes dijo que se esta hablando de autorización de financiamiento, ya encontrado debe venir a al Concejo nuevamente.

El Regidor Lic. Manolo Mesa afirmó que todos sabemos que existe gasto y con esta Resolución se busca que el Alcalde pueda buscar financiamiento oportuno.

La Regidora Licda. Yanery Fructuoso Nina puntualizó que la meta es que el Alcalde pueda conseguir el financiamiento.

El Presidente del Concejo puntualizó que en reuniones sostenidas con el técnico eléctrico nos manifestó que ya el financiamiento se tenía.

El Lic. Obispo Montero dijo que en la reunión pasada se hablo del monto y que había un banco, fue de opinión que debemos conocer tipo de lámparas que se instalaron solicita se modifique la agenda si el erro fue de forma no de fondo.





El Regidor Dr. Rubén Carela Valenzuela afirmó que había que analizar eso porque las decisiones del Tribunal constitucional son vinculantes a todos los poderes del estado por lo que hay que ponderar las decisiones que tomemos.

Finalmente, procedió el Presidente a someter a la consideración del concejo la Resolución No.6-2017, la cual autoriza a la empresa Autorizar que la Empresa concesionada para distribuir electricidad en este Municipio y en los Distritos Municipales "El Carril y Quita Sueño", concilie las obligaciones recíprocas contenidas en la Ley General de Electricidad respecto al 3% de la facturación que la misma realice en cada uno de ellos el pago del tres por ciento (3%) que le correspondan, así como al consumo eléctrico de cada uno de ellos, siendo aprobada a unanimidad.

4.-ENVIAR A COMISIÓN EL PERMISO DE NO OBJECCIÓN A LA EMPRESA GRANELERA DOMINICANA, EL CUAL FUE APROBADO EL 17 DE ABRIL DEL 2010.

Introduce el Regidor Lic. Manolo Mesa morillo, quien afirma que trae este punto a colación porque en esa ocasión se da un permiso a esta Empresa Granerela Dominicana, que no se sabe que tipo de grano fabricarán.

Afirmó el Regidor Lic. Manolo Mesa que tiene en expediente completo en el cual existe un poder especial del Presidente de la República Dr. Leonel Fernández. Puntualizó no existe contrato alguno registrado, que tiene una autorización dentro del muelle pero ellos solicitaron unos metros fuera del muelle en franca violación a las leyes ya que lo que se piensa instalar es una fabrica de cemento; dijo que lo de Maranzini es un juego comparado con lo que significa la Granelera.

- 1) Propone que pase a la comisión jurídica del Concejo completa.
- 2) Comisión de Obras Públicas y Planeamiento Urbano.
- 3) Comisión de Medio Ambiente, Asuntos Comunitarios y Salud.

Que se integren:

2 representantes de la Fundación la Trinitaria con voz no con votos.

2 representantes de Codinha.

2 Unión de Juntas de Vecinos.

2 Coordinadora de las Juntas de Vecinos

Estas comisiones este coordinada y convocada cada vez que sea necesario.





Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

El Regidor José Fabián Lluberes recomendó que esa comisión este integrado por el Concejo de Regidores en pleno.

El Regidor Dr. Rubén Carela Valenzuela difiere en los diferentes a limitar las instituciones, esta de acuerdo se deje abierto.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo afirma que esta es una situación que pasaran por debajo de la mesa.

El Regidor Jhonatan Rodríguez considera primero debemos estudiar el expedientes.


Finalmente, queda en la comisión de Regidores ampliada el caso concerniente al permiso de no objeción de la empresa Granelera Dominicana, el Concejo de Regidores completo con potestad para convocar a quien estime necesario.

Concluidos los trabajos a las 11:50 A. M. y no habiendo más nada que tratar se levanta la Sesión.

Certifico: la presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


LIC. WILSON N. FRIAS PEREZ
Pte. Concejo de Regidores




SOTERA L. GONZÁLEZ H.
Secretaria del Concejo



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143
ayuntamiento.haina1620@gmail.com